Asunción, 2 de junio de 2.016.-

Señora
Lic. María del Carmen Quintana
Jefa del Departamento de la U.O.C.
Presente:

Abogado DIEGO GOMEZ MORASSI, Asesor Jurídico de la Facultad de Odontología de la U.N.A., se dirige a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir el dictamen referente al llamado de Contratación Directa Nº 10/2016 "Adquisición de artículos e insumos de limpieza" para la Facultad de Odontología U.N.A., con ID Nº 310.034, con expediente Nº 312.664.- de Contrataciones Públicas, manifestando cuanto sigue:

De conformidad a los documentos arrimados a esta Asesoría se presentaron los siguientes oferentes: EVEREST COMERCIAL; GL VENTAS Y SERVICIOS; MOLMAN S.A.; N Y HD S.A.; EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y PRODISER S.A.I.C.

Análisis de las ofertas:

1. **EVEREST COMERCIAL:**
   La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:
   - Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de Renta;
   - Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de I.V.A.;
   - Balance General y Estado de Resultado correspondiente al año 2.014;
   - Indices de Ratios Financieros correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014;
   - Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social;
   - Certificado de Cumplimiento Tributario;
   - Certificado de Interdicción Judicial;
   - Certificado de Quiebras;
   - Constancias o Facturas que acrediten la provisión de bienes semejantes a los de la oferta, correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014 (1 por cada año);
   - Certificado de Antecedentes Penales, y
   - Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

2. **GL VENTAS Y SERVICIOS:**
   La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:
   - Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de Renta;
   - Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de I.V.A.;
   - Constancia de Último Pago de Patente Municipal;
   - Indices de Ratios Financieros correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014;
   - Certificado de Cumplimiento Tributario;
   - Certificado de Interdicción Judicial;
   - Certificado de Quiebras;
   - Constancias o Facturas que acrediten la provisión de bienes semejantes a los de la oferta, correspondientes a los años 2.012 y 2.013 (1 por cada año);
   - Certificado de Antecedentes Penales, y
   - Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

3. **MOLMAN S.A.:**
La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:
- Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de Renta;
- Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de I.V.A.;
- Balance General y Estado de Resultado correspondiente al año 2.014;
- Indices de Ratios Financieros correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014;
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social;
- Certificado de Interdicción Judicial;
- Certificado de Quiebras;
- Contratos ejecutados correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014 (1 por cada año);
- Constancias o Facturas que acrediten la provisión de bienes semejantes a los de la oferta, correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014 (1 por cada año), y
- Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

4. **N Y HD S.A.:**
La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:
- Formulario Anexo C (Faltan Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas);
- Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de Renta;
- Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de I.V.A.;
- Indices de Ratios Financieros correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social;
- Certificado de Interdicción Judicial;
- Certificado de Quiebras;
- Contratos ejecutados correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014 (1 por cada año);
- Constancias o Facturas que acrediten la provisión de bienes semejantes a los de la oferta, correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014 (1 por cada año), y
- Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

5. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:**
La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:
- Formulario Anexo C (Faltan Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas);
- Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de Renta;
- Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de I.V.A.;
- Contratos ejecutados correspondientes a los años 2.012 y 2.013 (1 por cada año);
- Constancias o Facturas que acrediten la provisión de bienes semejantes a los de la oferta, correspondientes a los años 2.012 y 2.014 (1 por cada año), y
- Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

6. **PRODISER S.A.I.C.:**
La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:
- Formulario Anexo C (Faltan Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas);
- Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de Renta;
- Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de I.V.A.;
- Constancia de Último Pago de Patente Municipal;
- Indices de Ratios Financieros correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014;
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social;

- Certificado de Interdicción Judicial;
- Certificado de Quiebras;
- Contratos ejecutados correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014 (1 por cada año);
- Constancias o Facturas que acrediten la provisión de bienes semejantes a los de la oferta, correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014 (1 por cada año), y
- Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Documentación complementaria:

Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato: De conformidad a lo expuesto en el Art. 39, inciso "c" de la Ley Nº 2.051/03, concordante con el punto 31 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, así como con la Cláusula Novena del Contrato Modelo; el oferente adjudicado deberá arrimar, antes de la firma del contrato, la correspondiente Póliza de fiel cumplimiento del contrato con las siguientes características:
Monto: 10 % de monto máximo total del contrato.
Vigencia: 28 días con posterioridad a la vigencia del contrato.

Atentamente.

ES MI DICTAMEN.

.....

ABOG. DIEGO GOMEZ MORASSI
ASESOR JURIDICO